I.- Datos Generales

Código	Título
EC0772	Evaluación del aprendizaje con enfoque en competencias profesionales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que elaboran y aplican una instrumentación didáctica, sus instrumentos de evaluación y emiten la valoración final de la evaluación del aprendizaje con enfoque en competencias profesionales.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar describe y cita las funciones críticas que realiza una persona que propicia el desarrollo de competencias profesionales de otras personas; apoyándose de la evaluación de las competencias como un proceso integral, permanente, sistemático y objetivo, en el que son corresponsables la persona que aprende y la persona que enseña, este último es quien debe demostrar sus habilidades, actitudes y conocimientos en el proceso de evaluar el aprendizaje de otra persona y que para ello, desarrolla en un formato denominado “Instrumentación didáctica” que implica analizar y organizar los contenidos educativos, determinar propósitos, intenciones y objetivos educativos a lograr, establecer y secuenciar actividades en el tiempo y el espacio, así como las estrategias evaluación que incluyen un conjunto de métodos, técnicas, criterios e instrumentos como exámenes, rúbricas o matriz de valoración, lista de cotejo, guías de observación, esquema de ponderación, etc., que posteriormente aplica dichos instrumentos según la determinación de las evidencias para las competencias por desarrollar de cada asignatura, para emitir la valoración final de la evaluación de la competencia profesional, es decir, el desempeño alcanzado por una persona que aprende. En el desarrollo de la conducción de las sesiones para la evaluación de competencias profesionales, deberá demostrar que realiza actividades de encuadre del proceso de evaluación del curso con las personas que guiará, especificando la forma de evaluación, su finalidad y el momento en que se aplica, clarificando la técnica o método, el producto o evidencia que se espera desarrolle la persona que aprende y el instrumento con que será evaluada el nivel de desempeño alcanzado de la competencia establecida en la asignatura-curso; demuestra su desempeño en la evaluación diagnóstica (al inicio de una asignatura, la cual permite conocer el nivel de dominio de las competencias previas, es de carácter indagador), formativa (Permite indagar si los estudiantes están desarrollando las competencias de manera adecuada, identificando avances, logros y carencias. Durante la formación.); y sumativa (Es el proceso que permite conocer y valorar el grado de ejecución alcanzado en la aplicación de las competencias establecidas en el curso. Su propósito es asignar calificaciones y tomar decisiones de acreditación). Este EC también establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar, para realizar su trabajo; así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Tecnológico Nacional de México

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**
2 de septiembre de 2016	2 de noviembre de 2016
Periodo sugerido de revisión/ actualización del EC:	
4 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2321 Profesores universitarios y de enseñanza superior

Ocupaciones asociadas

Maestro investigador
Profesor de universidad
Catedrático de nivel superior
Maestro de tecnológico

Grupo unitario

2322 Profesores de preparatoria y equivalentes

Ocupaciones asociadas

Maestro de preparatoria
Maestro de CEBETIS
Maestro de bachiller tecnológico
Profesor de preparatoria

Grupo unitario

2331 Profesores de enseñanza secundaria

Ocupaciones asociadas

Profesor de educación secundaria
Instructor de secundaria para adultos.

Grupo unitario

2332 Profesores de enseñanza primaria

Ocupaciones asociadas

Profesor de educación primaria
Instructor de primaria para adultos.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

61 Servicios Educativos

Subsector:

611 Servicios Educativos

Rama:

6117 Servicios de Apoyo a la Educación

Subrama:

61171 Servicios de Apoyo a la Educación

Clase:

611710 Servicios de Apoyo a la Educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Celaya
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
- Tecnológico Nacional de México-Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Hermosillo
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de La Laguna
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Mérida
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico Superior de Progreso
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Saltillo
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Tehuacán
- Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Tijuana
- Tecnológico Nacional de México- Dirección de Docencia e Innovación Educativa

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica: Para demostrar la competencia en este EC, se recomiendan los siguientes aspectos:

- El desarrollo de la evaluación de desempeño podrá realizarse en un escenario con condiciones controladas.
- Se considerarán los productos de evidencia histórica que se hayan determinado como auténticos.

Apoyos/Requerimientos:

- Espacio áulico con iluminación y ventilación, habilitado para la aplicación de las evaluaciones, de acuerdo con el número de participantes (Tanto para un escenario real como para un escenario con condiciones controladas).

- Personal de apoyo deben ser 3 personas a quienes se les designa el rol de estudiantes de una clase y participan en el proceso de evaluación del desempeño del candidato o candidata.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora con 30 minutos en gabinete y 1hora con 30 minutos en campo, totalizando tres horas

Referencias de Información

- Tecnológico Nacional de México. Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, 2015, 270 p.
- Dirección General de Educación Superior Tecnológica. Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y desarrollo de competencias profesionales, 2012, 93 p.
- Planes y programas de estudio 2009-2010 del Tecnológico Nacional de México, vigentes.
- Documento Perfil del egresado, retículas y objetivo de carrera de los Planes y programas de estudio 2009-2010 del Tecnológico Nacional de México, vigentes

- **II.- Perfil del Estándar de Competencia**

Estándar de Competencia	Elemento 1 de 4
Evaluación del aprendizaje con enfoque en competencias profesionales	Elaborar una instrumentación didáctica con enfoque en competencias profesionales
	Elemento 2 de 4
	Elaborar instrumentos de evaluación con enfoque en competencias profesionales
	Elemento 3 de 4
	Aplicar instrumentos de evaluación con enfoque en competencias profesionales
	Elemento 4 de 4
	Emitir la valoración final de la evaluación de la competencia profesional

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E2419	Elaborar una instrumentación didáctica con enfoque en competencias profesionales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La caracterización de la asignatura a evaluar documentada:

- Incluye las competencias convenientes al perfil de egreso como lo determina el programa de estudio oficial vigente,
- Contiene la importancia de la asignatura de acuerdo con el programa de estudio oficial vigente, y
- Menciona la relación con otras asignaturas correspondiente con el programa de estudio oficial vigente.

2. Las competencias previas de la asignatura registradas:

- Corresponden con las especificadas en el programa de estudio oficial vigente.

3. Las competencias específicas y genéricas a desarrollar registradas:

- Corresponden con las especificadas en el programa de estudio oficial vigente

4. Los temas para desarrollar las competencias registradas:

- Corresponden con los especificados en el programa de estudio oficial vigente

5. Las actividades de enseñanza y aprendizaje registradas:

- Corresponden con las especificadas en el programa de estudio oficial vigente,
- Incluyen actividades de enseñanza de acuerdo con las competencias a desarrollar,
- Incluye al menos una actividad de aprendizaje propuesta de acuerdo con las competencias a desarrollar,
- Incluyen prácticas planeadas de acuerdo con las competencias a desarrollar, y
- Menciona el proyecto formativo / integrador de acuerdo con las competencias a desarrollar.

6. La estrategia de evaluación registrada:

- Especifica la técnica/ método de evaluación con base en la actividad de aprendizaje y competencia a evaluar,
- Especifica el producto / proceso esperado de la actividad de aprendizaje y competencia a evaluar,
- Especifica el instrumento de evaluación para aspectos procedimentales con base en la actividad de aprendizaje y competencia a evaluar,
- Especifica el instrumento de evaluación para aspectos conceptuales con base en la actividad de aprendizaje y competencia a evaluar, y
- Especifica el instrumento de evaluación para evaluar aspectos actitudinales con base en la actividad de aprendizaje y competencia a evaluar.

7. El criterio de evaluación elaborado:

- Está especificado por cada unidad / tema de la asignatura,

- Indica las condiciones en que se considera una competencia alcanzada y una competencia no alcanzada de acuerdo con la normativa de la institución,
- Señala las evidencias a evaluar con base en las actividades de aprendizaje: conceptual, procedimental y actitudinal,
- Especifica la ponderación para cada una de las evidencias, y
- Especifica la valoración numérica para cada nivel de desempeño de cada una de las evidencias.

8. Las fuentes de información registradas:

- Corresponden con la especificadas en el programa de estudio oficial vigente, e
- Incluyen propuestas actualizadas pertinentes con las competencias a desarrollar.

9. La calendarización de las evaluaciones elaborada:

- Está distribuida en periodos homogéneos de acuerdo con la política / lineamiento de la institución,
- Establece periodos programados para realizar las evaluaciones: diagnóstica, formativa y sumativa; cubriendo la totalidad del contenido temático, y
- Establece los periodos reales en que se realizaron las evaluaciones: diagnóstica, formativa y sumativa; cubriendo la totalidad del contenido temático.

10. Los apoyos didácticos registrados:

- Corresponden con las estrategias de enseñanza, y
- Corresponden con las actividades de aprendizaje.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Concepto y característica de Competencia Profesional de acuerdo con el Modelo Educativo para el Siglo XXI. Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales.	Conocimiento
2. Concepto y características básicas del proceso de evaluación con enfoque en competencias de acuerdo con el Modelo Educativo para el Siglo XXI. Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales.	Comprensión
3. Características y propósito de la instrumentación didáctica	Conocimiento
4. Concepto y opciones de nivel de desempeño en una evaluación de competencias	Conocimiento
5. Clasificación de las competencias	Conocimiento
6. Momentos de evaluación • Diagnóstica • Formativa • Sumativa	Comprensión
7. Concepto de saber ser (actitudinal), saber hacer (procedimental) y saber (conceptual) de acuerdo con el Modelo Educativo para el Siglo XXI. Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que presenta la documentación legible, libre de manchas y tachaduras.

GLOSARIO

1. Apoyos didácticos: Son los recursos disponibles como cañón, proyector, laptop, películas, software que se emplearan a lo largo del desarrollo de las unidades de la asignatura.
2. Aspectos actitudinales: Son pautas habituales de actuación deontológica que se hacen presentes en la aplicación de los contenidos Conceptuales y procedimentales, así como en el desempeño profesional.
3. Aspectos conceptuales: Son de carácter disciplinario y permiten describir, explicar, Predecir y comprender eventos, fenómenos, relaciones y procesos de la formación profesional, del ejercicio de la profesión, así como de la evolución y trascendencia de ésta.
4. Aspectos procedimentales: Son ejecuciones de procesos, métodos, técnicas, y, desde luego, de procedimientos relacionados con el dominio y uso de distintos lenguajes, algoritmos y heurísticos, en las que tienen una importancia capital las estrategias de pensamiento y acción para la creación y diseño de aparatos, máquinas y objetos tecnológicos en general; el diseño, formulación, evaluación y desarrollo de proyectos de distinta índole; el tratamiento de problemas de producción y tecnológicos; la selección y uso de materiales, máquinas y herramientas; el montaje de aparatos e instalaciones.
5. Competencia específica: Son propias de cada profesión, es decir, saberes y quehaceres aplicables a un ámbito profesional y social determinado.
6. Competencia genérica: Son comunes a todas las profesiones, y hacen factible que el estudiante aprenda, establezca relaciones interpersonales y actúe con autonomía y sentido ético.
7. Competencias previas: Son las habilidades, saberes, haceres que debe de tener el alumno requerido para el desarrollo de las Competencias específicas de la asignatura.
8. Contenido temático: Entendido como la estructura lógica-epistemológica del programa de estudio y/o asignatura en correspondencia con las competencias establecidas en la asignatura y que se aportan en el perfil profesional de egreso.
9. Evaluación diagnóstica: Permite conocer el estado inicial del desempeño de los estudiantes, es de carácter indagador.
10. Evaluación formativa: Permite indagar si los estudiantes están desarrollando las competencias de manera adecuada, identificando avances,

	logros y carencias.
11. Evaluación sumativa:	Es el proceso que permite conocer y valorar el grado de ejecución alcanzado en la aplicación de las competencias establecidas en el curso. Su propósito es asignar calificaciones y tomar decisiones de acreditación.
12. Instrumentación didáctica:	Documento que establece un plan de acción completo, que analiza y organiza los contenidos educativos; determina propósitos, intenciones y competencias a lograr; coordinando dichas actividades en el tiempo y el espacio; estableciendo los criterios de evaluación.
13. Nivel de desempeño:	Es la valoración cualitativa que indica el alcance de la competencia con respecto a los indicadores.
14. Técnica/ método de evaluación:	Se refiere a los diferentes instrumentos que permite evaluar niveles de desempeño de las competencias (listas de cotejo, portafolios, rúbricas, cuestionarios, guía de observación, estudio de casos).
15. Unidad:	Comprende el número y nombre de la unidad, la descripción de temas y subtemas que la integran.
16. Estrategia de evaluación:	Serie o conjunto de acciones relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se implementan para valorar los conocimientos, desempeños, actitudes y productos de una persona en un proceso de formación profesional o capacitación, se integran por: métodos, técnicas, instrumentos, evidencias, momentos y tipos de evaluación sus criterios e indicadores de calidad.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E2420	Elaborar instrumentos de evaluación con enfoque en competencias profesionales

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Los instrumentos de evaluación con base en la actividad enseñanza - aprendizaje y competencia elaborados:

- Corresponden con el nivel de desempeño de las competencias y con las estrategias de evaluación definidas en la instrumentación didáctica,
- Incluyen las instrucciones para el / la estudiante con base en las características del reactivo
- Establecen los tiempos para la evaluación
- Contienen el espacio para el registro de los datos generales del estudiante / de la estudiante, los datos de la asignatura y el registro de las respuestas,
- Incluye el espacio para la retroalimentación,
- Tienen tipo y tamaño de letra homogénea, y
- Tienen los textos e imágenes completos y son legibles.

2. El cuestionario elaborado:

- Incluye como mínimo tres tipos de reactivos,
- Incluye reactivos que evalúan conceptos, teorías, principios y hechos,
- Es de acuerdo con la competencia a evaluar y con la totalidad del contenido temático definido en la instrumentación didáctica, y
- Corresponde con el momento de la evaluación definido en la instrumentación didáctica.

3. Los reactivos elaborados en el cuestionario:

- Están libres de faltas ortográficas,
- Están de acuerdo en género, número y tiempo verbal en infinitivo, y
- Se encuentran redactados en positivo y sin incluir claves que sugieran la respuesta.

4. La guía de observación elaborada:

- Incluye reactivos que cumplan con la siguiente estructura: verbo, objeto y condición de calidad
- Corresponde con el tipo de evidencia a evaluar,
- Es de acuerdo con la competencia a evaluar definida en la instrumentación didáctica, y
- Corresponde con el momento de la evaluación definido en la instrumentación didáctica.

5. La lista de cotejo elaborada:

- Incluye reactivos que cumplan con la siguiente estructura: artículo, objeto, verbo y condición de calidad,
- Corresponde con el tipo de evidencia a evaluar,
- Es de acuerdo con la competencia a evaluar definida en la instrumentación didáctica, y
- Corresponde con el momento de la evaluación definido en la instrumentación didáctica.

6. La rúbrica elaborada:

- Está estructurada en forma de matriz de doble entrada,
- Contiene en la primera columna los indicadores de acuerdo con la evidencia a evaluar,
- Contiene en las columnas subsecuentes de la primer fila los niveles de alcance, ubicados de mayor a menor,
- Contiene al menos cuatro niveles de desempeño,
- Incluye en la intersección fila - columna las características mínimas a cumplir por cada nivel de desempeño para cada indicador,
- Es de acuerdo con la competencia a evaluar definida en la instrumentación didáctica,
- Incluye la ponderación por cada descripción de nivel de desempeño, y
- Corresponde con el momento de la evaluación definido en la instrumentación didáctica.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipo de instrumento para evaluar aspectos: • Conceptuales • Procedimentales • Actitudinales	Comprensión
2. Tipos de reactivos para cuestionario: • Opción múltiple • Preguntas abiertas • Complementación • Falso – Verdadero • Relacionales	Aplicación

Referencia	Código	Título
3 de 4	E2421	Aplicar instrumentos de evaluación con enfoque en competencias profesionales

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Informa a los / a las estudiantes sobre la forma en que se evaluará su aprendizaje:
   - Durante el encuadre,
   - Especificando el momento de aplicación con base en lo definido en la instrumentación didáctica,
   - Indicando los criterios que se utilizarán con base en lo definido en la instrumentación didáctica,
   - Mencionando el tipo de evaluación a realizar con base en lo definido en la instrumentación didáctica, e
   - Indicando los instrumentos de evaluación a utilizar con base en lo definido en la instrumentación didáctica.
2. Realiza la evaluación diagnóstica:
   - Al inicio del curso,
   - De acuerdo con lo establecido en la instrumentación didáctica,
   - Mencionando las competencias previas a evaluar,
   - Mencionando las instrucciones de la evaluación,
   - Mencionando que no tiene valor para la calificación,
   - Indicando el tiempo para realizarla, y
   - Aclarando las dudas que se presentan.
3. Realiza la evaluación formativa:
   - De acuerdo con la calendarización establecida en la instrumentación didáctica,
   - Indicando las evidencias conceptuales / procedimentales / actitudinales a evaluar,
   - Mencionando las instrucciones de la evaluación con base en el tipo de instrumento previo a la aplicación,
   - Indicando el tiempo para realizarla previo a la aplicación, y
   - Aclarando las dudas que se presenten.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La evaluación sumativa realizada:
   - Está aplicada conforme a la calendarización establecida en la instrumentación didáctica,
   - Especifica el nivel de cumplimiento de los indicadores de alcance y nivel de desempeño alcanzado con base en las evidencias entregadas por el estudiante / la estudiante,
   - Incluye la valoración de competencia con base en el número de indicadores de alcance del desempeño logrado, y
   - Corresponde con los lineamientos de valoración vigentes en la institución.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS NIVEL

1. Formas de evaluación — Aplicación
   - Autoevaluación
   - Coevaluación
   - Heteroevaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige al/ a la estudiante con un trato cordial.
2. Responsabilidad: La manera en que aplica las evaluaciones de acuerdo con el tiempo de aplicación del instrumento de evaluación.

GLOSARIO

1. Autoevaluación: Es la que se auto aplica el estudiante (o sujeto) cuando desea conocer y valorar sus propias competencias.
2. Coevaluación: Es la que se aplica de manera recíproca dos o más estudiantes (sujetos) para conocer y valorar sus competencias.
3. Guía de observación: Es una herramienta que se aplica para la observación del desempeño, habilidades, destrezas y actitudes de los estudiantes, a través del diseño de situaciones de aprendizaje que permitan lograr las competencias esperadas.
4. Heteroevaluación: Es aquella que realiza una persona acerca del desempeño trabajo o actuación de otra. Habitualmente es la que aplica el o la profesor (a) a los estudiantes.
5. Lista de Cotejo: Es un instrumento que permite al maestro registrar el desempeño de los alumnos, evaluados a través de la observación. Combina la evaluación de procesos y la evaluación de productos finales.
6. Reactivo: Es la formulación de una proposición o problema que sea contestado por un sujeto, con el fin de conocer los resultados de su aprendizaje, permite medir conocimientos en diferentes niveles de pensamiento, memorizar, recordar, reconocer, comprender, relacionar, sintetizar, analizar y evaluar.
7. Rúbrica: Es una herramienta de evaluación que permite establecer parámetros graduales de desempeño, y que favorece la autoevaluación en los alumnos.
8. Tipo de instrumentos para evaluar aspectos actitudinales: La observación sistemática es la técnica fundamental para evaluar las actitudes y los valores.

   Entre los instrumentos que el docente puede utilizar para recoger los datos del producto en observación están las escalas de observación, el diario de clase, el observador externo, las pautas de observación, las listas de cotejo y el registro anecdótico.
9. Tipos de instrumentos para evaluar aspectos: Acciones o técnicas que corresponden a la evaluación del al área del saber, es decir, los hechos, fenómenos, definiciones

conceptuales:	y conceptos que los estudiantes pueden “aprender” Entre los instrumentos que el docente puede utilizar para recoger la información aprendida por el estudiante son rúbricas, cuestionarios, mapas conceptuales, mapas mentales, resumen, ensayo, etc.
10. Tipos de instrumento para evaluar aspectos procedimentales:	Documentos o evidencias seleccionados por el docente para establecer valoraciones de habilidades procedimentales en el aprendizaje alcanzado por los estudiantes: La evaluación se realiza por medio de instrumentos tales como: Guía de observación, listas de cotejo, escala de rango, rúbrica, portafolio de evidencias
11. Valoración de competencia:	Indican el nivel de desempeño con que el estudiante alcanzo la competencia y estará sustentada en los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación, tomando como referencia los indicadores de alcance que se describen en lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación vigente.

Referencia	**Código**	**Título**
4 de 4	E2422	Emitir la valoración final de la evaluación de la competencia profesional

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Comunica al estudiante / la estudiante el juicio de competencia alcanzada correspondiente a la evaluación formativa / sumativa**:**

- Al término de la competencia específica y unidad de competencia,
- Con base en el resultado de los instrumentos de evaluación aplicados,
- Explicándole el motivo de cada incumplimiento registrado en el instrumento de evaluación aplicado, y
- Proporcionándole sugerencias de mejora de acuerdo con las áreas de oportunidad identificadas.

2. Comunica al estudiante / la estudiante el juicio de competencia aún no alcanzada correspondiente a la evaluación formativa / sumativa**:**

- Al término de la competencia específica y unidad de competencia,
- Con base en el resultado de los instrumentos de evaluación aplicados,
- Explicándole el motivo de cada incumplimiento registrado en el instrumento de evaluación aplicado,
- Precisándole los componentes de las evidencias en los que presentó incumplimientos,
- Indicándole alternativas para alcanzar la competencia en los aspectos en que se detectaron incumplimientos durante su evaluación, y
- De acuerdo con los lineamientos de la institución.

3. Retroalimenta al estudiante / a la estudiante para el logro de la competencia aún no alcanzada:

- Iniciando con los aspectos sobresalientes positivos del desempeño,

- Indicando las áreas de oportunidad / los incumplimientos por los cuales no se alcanzó la competencia,
- Explicando la forma para alcanzar la competencia, y
- Exhortándolo a la realización de las acciones propuestas para el logro de la competencia.

4. Comunica al estudiante / a la estudiante la valoración final alcanzada /evaluación sumativa:

- Al final del curso, y
- Correspondiente al nivel de desempeño alcanzado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La valoración final asentada:

- Corresponde con el nivel de desempeño alcanzado basado en los indicadores de alcance, y
- Se encuentra en el formato oficial vigente definido por la institución.

2. La notificación de la retroalimentación presentada:

- Se encuentra asentada en el instrumento de evaluación aplicado / evidencia entregada,
- Incluye la retroalimentación congruente con lo expuesto, y
- Contiene la firma de conformidad del / de la estudiante.

GLOSARIO

1. Juicio de competencia alcanzada:	Se emite por parte del docente cuando el estudiante ha demostrado la competencia profesional/ específica a través de evidencias.
2. Juicio de competencia no alcanzada:	Se emite por parte del docente cuando el estudiante no ha demostrado una competencia profesional/ específica a través de evidencias.
3. Valoración final:	Es la valoración numérica asignada por el profesor a las competencias alcanzadas en una asignatura, indicando el nivel de desempeño del estudiante.